

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del
2019 e informe del Auditor Independiente

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

*Estados Financieros por el Año Terminado
el 31 de Diciembre del 2019 e Informe del
Auditor Independiente*

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Estados financieros por el año terminado
el 31 de diciembre de 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe del Auditor Independiente	1 - 3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultado Integral	5
Estado de los cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 31

Abreviaturas

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones de Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Informe sobre la auditoria de los estados financieros adjuntos

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros adjuntos que se acompañan de **Terranova Drilling Terradrilling S.A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros adjuntos que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los asuntos descritos en la sección “*Fundamentos de la opinión calificada*”, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión calificada

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía no ha reconocido sus instrumentos financieros tradicionales como activos y pasivos financieros bajo la medición del costo amortizado. Con ello todas las partidas constituidas como activos y pasivos financieros que se componen de transacciones con partes relacionadas por periodos que históricamente no presentan fechas reales específicas de vencimiento ni tasas de descuento implícitas o explícitas, no se han medido bajo esta normativa contable establecida.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría calificada.

Asuntos de énfasis

Como se describe más ampliamente en la nota 18 de los estados financieros adjuntos, se señala las medidas adoptadas por el gobierno ecuatoriano por el estado de excepción que rige en nuestro país debido a la propagación mundial de la pandemia Covid-19. Durante este estado de aislamiento y hasta la fecha de esta opinión (julio 3 del 2020), la Compañía ha operado parcialmente en sus actividades ordinarias descritas en la nota 1 de los estados financieros

adjuntos y totalmente en teletrabajo en sus áreas administrativas. Nuestro dictamen no presenta salvedades en función de estas situaciones descritas; no obstante, no es posible aún medir fiablemente los efectos de estas consecuencias en los estados financieros adjuntos y sus operaciones posteriores.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionados con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También.

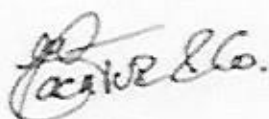
- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- e) Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.



Mackjur & Co. Cía. Ltda.
Registro en la Superintendencia
De Compañías SC-RNAE-2-798



CPA. Omar Jurado Reyes, MBA
Socio
No. Licencia Profesional 29398

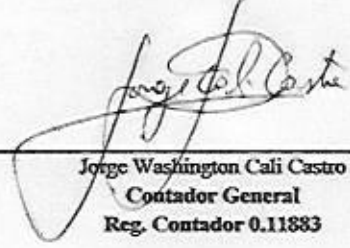
Julio 3 de 2020

Terranova Drilling Terradrilling S.A.
(Guayaquil-Ecuador)

Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2019	2018
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	2.293	3.502
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	37.685	35.588
Inventarios	7	26.106	26.106
Activos por impuestos corrientes	8	-	35.702
Total activos corrientes		66.083	100.898
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada	9	68.807	79.075
Concesiones mineras	10	731.169	405.656
Total activos no corrientes		799.976	484.731
Total activos		866.059	585.629
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	26.131	23.094
Pasivos por impuestos corrientes	8	3.923	3.177
Total pasivos corrientes		30.054	26.270
Pasivos no corrientes			
Obligaciones a largo plazo	12	726.495	528.874
Total pasivos no corrientes		726.495	528.874
Total pasivos		756.549	555.144
Patrimonio de los accionistas	13	109.510	30.485
(Según Estado adjunto)			
Total pasivos y patrimonio		866.059	585.629


César Francisco Martínez Rivera
Gerente General

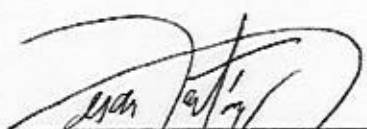

Jorge Washington Calí Castro
Contador General
Reg. Contador 0.11883

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.
(Guayaquil-Ecuador)

Estado de resultado integral
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2019	2018
Ingresos de Actividades Ordinarias		-	-
Costo de Operación	14	(67.203)	(24.714)
Ganancia Bruta		(67.203)	(24.714)
Gastos operacionales			
Gasto de Administración	15	(7.991)	(43.210)
Pérdida antes de Participación a trabajadores		(75.194)	(67.924)
Participación a trabajadores		-	-
Pérdida antes de Impuesto a la Renta		(75.194)	(67.924)
Impuesto a la Renta	8	-	-
Pérdida del año		(75.194)	(67.924)
Otros Resultados integrales		-	-
Total de resultado integral del año		(75.194)	(67.924)


César Francisco Martínez Rivera
Gerente General

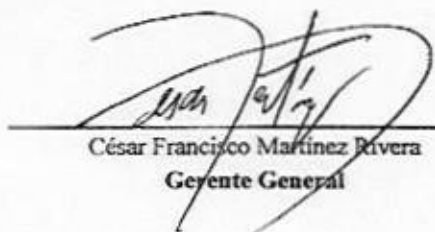

Jorge Washington Cali Castro
Contador General
Reg. Contador 0.11883

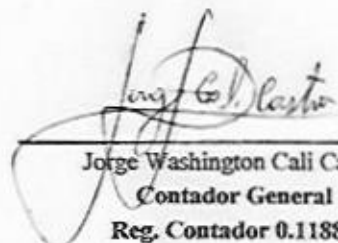
Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.
(Guayaquil-Ecuador)

Estado de resultado integral
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2019	2018
Ingresos de Actividades Ordinarias		-	-
Costo de Operación	14	(67.203)	(24.714)
Ganancia Bruta		(67.203)	(24.714)
Gastos operacionales			
Gasto de Administración	15	(7.991)	(43.210)
Pérdida antes de Participación a trabajadores		(75.194)	(67.924)
Participación a trabajadores		-	-
Pérdida antes de Impuesto a la Renta		(75.194)	(67.924)
Impuesto a la Renta	8	-	-
Pérdida del año		(75.194)	(67.924)
Otros Resultados integrales		-	-
Total de resultado integral del año		(75.194)	(67.924)


César Francisco Martínez Rivera
Gerente General


Jorge Washington Cali Castro
Contador General
Reg. Contador 0.11883

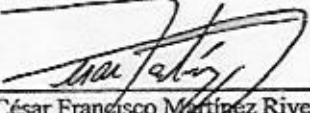
Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados.

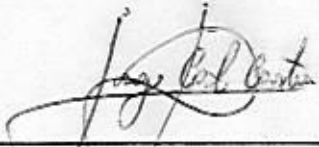
Terranova Drilling Terradrilling S.A.
(Guayaquil- Ecuador)

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Flujo de Efectivo por las Actividades de Operación:</u>		
Efectivo pagado a proveedores	(356.142)	(322.730)
Otros ingresos	-	313.344
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(356.142)</u>	<u>(9.386)</u>
<u>Flujo de Efectivo por las Actividades de Inversión:</u>		
Adquisiciones de propiedades y equipos	(760)	-
Efectivo neto utilizado en Actividades de Inversión	<u>(760)</u>	<u>-</u>
<u>Flujo de Efectivo por las Actividades de Financiamiento:</u>		
Préstamos entregados a partes relacionadas	(33.797)	-
Cobros recibidos de partes relacionadas	32.357	-
Préstamos recibidos de partes relacionadas	368.864	-
Pago de préstamos a partes relacionadas	(11.731)	-
Efectivo neto provisto por Actividades de Financiamiento	<u>355.693</u>	<u>-</u>
 Aumento (Disiminución) Neta del Efectivo	 (1.209)	 (9.386)
Efectivo y Equivalentes del Efectivo al Inicio del Periodo	<u>3.502</u>	<u>12.888</u>
Efectivo y Equivalentes del Efectivo al Final del Periodo	<u>2.293</u>	<u>3.502</u>


César Francisco Martínez Rivera
Gerente General


Jorge Washington Calí Castro
Contador General
Reg. Contador 0.11883

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1.- Entidad reportante

Terranova Drilling Terradrilling S.A. – Fue constituida en Guayaquil, provincia del Guayas – Ecuador en enero 20 de 1998, mediante escritura pública bajo la razón social SADEPISA S.A. con un plazo de duración de 50 años. Durante su vida jurídica ha reformado sus estatutos y cambiado su denominación según la escritura pública de enero 26 de 2016 a Terranova Drilling Terradrilling S.A.. La participación accionaria mayoritaria actual es de propiedad Coral International Holding Group Corp domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas.

El objeto social de la Compañía es la prestación de servicios de perforación tendiente a descubrir, reconocer, ubicar, determinar o explotar yacimientos mineros o recursos hídricos; así como servicios de exploración minera y todo tipo de servicios relacionados con la industria minera. A la fecha cuenta con el desarrollo de proyectos mineros orientados a la exploración de recursos minerales en concesiones mineras obtenidas en el año 2017, su distribución geográfica de las mismas, es como sigue:

Área	Ubicación
Marmita	Loja
El Plateado	Zamora Chinchipe
La Bruja	Zamora Chinchipe
Sachamora	Zamora Chinchipe
La Chopetina	Zamora Chinchipe
Santa Bárbara Bendita	Zamora Chinchipe

Actualmente la Compañía mantiene el control de todas las áreas mineras conservando la titularidad de las mismas, el plazo de los títulos mineros es de 25 años renovables vigentes desde abril 2017. La Compañía ha cancelado el costo anual de las patentes, el mismo que a partir del cuarto año del otorgamiento se incrementa y se obliga a cambiar de fase de exploración inicial a fase de exploración avanzada.

2.- Negocio en marcha

Los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados sobre la base de operar como negocio en marcha, considerando que realizará sus activos a valores razonables y liquidará sus pasivos en el curso normal del negocio, aún cuando las siguientes circunstancias condicionan esta hipótesis:

- La Compañía no genera flujos de efectivo provenientes de las actividades operativas y los pagos operativos que se muestran en negativo por US\$. 356.142 y US\$. 9.386 para los ejercicios económicos 2019 y 2018 respectivamente, los mismos que han sido cubiertos con flujos de financiamiento.

La continuidad sobre la hipótesis de preparar estados financieros sobre la base del negocio en marcha dependerá de decisiones que su Administración que deberá tomar sobre su operación y la forma en que superará estas circunstancias, considerando además que acorde a la actividad de la Compañía, descrita en líneas anteriores, actualmente se encuentra en etapa preoperativa. Los estados financieros adjuntos no contienen ningún tipo de ajustes que podrían ser necesarios si estas circunstancias afectaran su capacidad de continuar como negocio en marcha.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

3.- Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento –

Los estados financieros de **Terranova Drilling Terradrilling S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2019 han sido autorizados por la gerencia general y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

b) Base de Medición -

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el cual se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de bienes y servicios.

c) Moneda Funcional y de Presentación –

Las partidas incluidas en los estados financieros de **Terranova Drilling Terradrilling S.A.**, se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

d) Uso de Juicios y Estimaciones –

La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), requiere que la gerencia de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y a las cifras de los ingresos y gastos registrados y correspondientes a los periodos informados. Entre los principales juicios y estimaciones aplicadas por la Compañía son:

(i) Juicio. - En el proceso de aplicar las políticas contables, la administración ha realizado los siguientes juicios, aparte de los juicios involucrados en las estimaciones:

- La Administración aplica el juicio profesional para la clasificación de las transacciones y saldos con partes relacionadas como corrientes o no corriente.
- Información relevante para la determinación de los riesgos del negocio.
- Valor razonable de los instrumentos financieros.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- La Administración al aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF para PYMES, utiliza el juicio profesional al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación del costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros.
- (ii) **Estimaciones y suposiciones.**- Las suposiciones y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son:
 - La estimación de los valores recuperables de la cartera de crédito.
 - Las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad, planta y equipos, y la valoración que se le otorga a los importes recuperables de los activos.
 - La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos periodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

e) Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), que han sido adoptadas en los presentes estados financieros.

El 21 de mayo del 2015 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió unas modificaciones limitadas a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para las PYMES (Pequeñas y Medianas Entidades).

El IASB realizó 56 cambios en la NIIF para las PYMES durante la revisión integral inicial. Estas modificaciones incluyen tres cambios significativos que son: (i) incorporación de una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipos, (ii) alineación de los requerimientos principales de reconocimientos y medición de activos de exploración. Otros tipos de cambios que se dieron corresponden a: Doce cambios/aclaraciones relativamente menores sobre la base de la NIIF para las PYMES que se permite solo en casos especiales; (c) Otros seis cambios en los requerimientos de reconocimiento y medición; (d) Seis cambios más en los requerimientos de presentación y medición; y (e) Aclaraciones menores o guías de aclaración que no se espera que cambien la práctica actual.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2017.

4.- Resumen de principales políticas de contabilidad

- a. Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y sus equivalentes incluyen los saldos en caja y bancos, así como los depósitos a la vista. Para propósitos del flujo de efectivo, los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad, por consiguiente, se incluyen como componente del efectivo y equivalente de efectivo. En el estado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasifican como otros pasivos financieros en el pasivo corriente.
- b. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar** - Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su precio de la transacción que es el precio de la factura. Las ventas

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

se realizan en condiciones de crédito normales, y las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La recuperabilidad de las cuentas por cobrar es analizada periódicamente y se estiman aquellas partidas consideradas de dudosa recuperabilidad basado en la morosidad existente.

c. *Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar* – Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción con los costos de transacciones; si los hubiere, y son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses. Se miden al importe no descontado del efectivo o de otra contraprestación que se espera pagar, a menos que el acuerdo constituya, efectivamente, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el pasivo al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

d. *Propiedad, Planta y Equipos* – La propiedad, planta y equipo son activos tangibles que:

- Se mantienen para el uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y,
- Se esperan usar durante más de un periodo.

Se reconocen como activos si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen inicialmente al costo. Los costos de un elemento de propiedad, planta y equipo comprenden su precio de compra incluyendo aranceles o impuestos de compras no reembolsables y cualquier costo necesario para llevar el activo a la condición necesaria para que pueda operar de la manera prevista por la administración.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo.

Las vidas útiles estimadas de propiedades, planta y equipos, son como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Años</u>
Maquinaria y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	3
Vehículos	5
Otras propiedades, planta y equipo	10

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, o vida útil, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidas como gastos según se incurren. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- e. Provisiones y contingencias**- Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita que pueda ser estimada de forma fiable y es probable la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación. Las provisiones se calculan descontando los desembolsos futuros esperados a un tipo de interés antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales que el mercado esté haciendo del dinero y de los riesgos específicos de la obligación.
- f. Impuesto sobre la Renta** - El gasto por el impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Impuesto Corriente

Representa el Impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) utilizando la tasa impositiva aplicable a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable puede diferir de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. El impuesto a la renta causado definitivo representa el mayor entre el impuesto causado y el anticipo mínimo.

Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas a impuesto.

El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la reversión de la diferencia temporaria de acuerdo a la ley de Impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

Los únicos casos en los que se reconoce por normativa tributaria vigente contenida en Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal con vigencia desde el año 2015, activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

- Pérdidas por deterioro parcial producto de ajustes al valor neto de realización del inventario.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción en los que se espera que los costos totales de los contratos excedan sus ingresos totales.
- Depreciaciones de los valores activados por desmantelamientos.
- Deterioro de propiedades de uso productivo.
- Provisiones distintas a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- Provisiones por desahucio y pensiones jubilares patronales.
- Gastos estimados en la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- Los ingresos y costos derivados de la normativa contable por el reconocimiento y medición de activos biológicos.
- Pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria en ejercicios anteriores.
- Créditos tributarios no utilizados provenientes de periodos anteriores.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

La Compañía no ha determinado ninguna diferencia temporaria que requiera reconocimiento en sus reportes financieros.

- g. *Compensaciones de Saldos*** - Solo se compensan entre si y, consecuentemente, se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencias de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

h. *Patrimonio*

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2019. El capital social de la Compañía está constituido por 184.700 acciones a un valor nominal de US\$. 1 cada una.

Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrato, de las utilidades liquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

- i. *Reconocimiento de Ingresos*** - Los ingresos provenientes de prestación de servicios en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de impuestos, devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos por prestación de servicios son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, el servicio es entregado al comprador y consecuentemente transfiere, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos servicios y no mantiene el derecho de disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

- j. *Reconocimiento de Costos y Gastos*** - Los gastos generales y administrativos se reconocen conforme se reciben los bienes y servicios respectivos. Otros gastos de administración tales como los gastos por amortizaciones, se registran mensualmente con base en el período de amortización del activo respectivo y el gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las vidas útiles estimadas de los activos fijos.

k. *Beneficios a Empleados* -

Plan de beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio.

La contabilización de los planes de beneficio definidos requiere suposiciones actuariales para medir la obligación contraída y el gasto del periodo, existiendo la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales a reconocer en otro resultado integral debido a cambios en las suposiciones actuariales. Las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que existe la posibilidad de que sean liquidados muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Adicionalmente, de acuerdo a las

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

actuales leyes laborales ecuatorianas, establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por el empleador o por el trabajador, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Dichos beneficios califican como un plan de beneficios definidos sin financiamiento de fondos separados.

Actualmente la Compañía no cuenta con empleados, en tal virtud no se han incorporado ajustes por estos conceptos.

Beneficios a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios a los empleados que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Esos beneficios son medidos sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. El pasivo se reconoce si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, las mismas que son contabilizadas como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador.

El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable y es reportado en el estado de resultados como una partida previa al impuesto a las ganancias.

Beneficios por Terminación.-

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.

- l. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.*** - La Compañía clasifica los saldos de sus activos corrientes y no corrientes y de sus pasivos corrientes y no corrientes, como categoría separadas en su estado de situación financiera, en función de su vencimiento. Un activo y un pasivo es considerado corriente cuando el vencimiento de su realización o liquidación está dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía. Todos los demás activos y pasivos que no cumplan estas condiciones, se clasifican como no corrientes.
- m. Instrumentos Financieros Básicos*** - Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. Los activos y pasivos financieros son registrados al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros que se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes se valorizan al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, una transacción de financiación.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Los activos y pasivos financieros de la Compañía corresponden a instrumentos financieros básicos tales como:

- Efectivo y equivalente de efectivo
- Deudores comerciales y cuentas por cobrar
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

n. Activos Financieros –

Baja de Activos Financieros –

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más preceptores.

o. Pasivos Financieros –

Baja de Pasivos Financieros –

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

p. Deterioro de Activos no Financieros – La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

q. Deterioro de Activos Financieros – La Compañía evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos pudieran estar deteriorados.

5.- Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos en bancos corresponden a importes en cuentas corrientes registradas en instituciones bancarias locales, el efectivo y equivalente de efectivo es de libre disposición sin ninguna restricción.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

6.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Relacionadas	11.506	10.066
Otros	<u>26.179</u>	<u>25.522</u>
Total	<u>37.685</u>	<u>35.588</u>

Relacionadas al 31 de diciembre de 2019, comprende dineros entregados a su relacionada Minera Electrum S.A., domiciliada en San Luis, Bolivia, dichos préstamos no cuentan con fechas específicas de cobro ni devengan ningún tipo de interés. Un movimiento de la cuenta por cobrar a relacionadas, es como sigue:

Saldo inicial al 1 de enero de 2019	10.066
(+) Nuevos préstamos entregados	33.797
(-) Cobros recibidos	<u>(32.357)</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	11.506

Otros al 31 de diciembre de 2019, comprenden principalmente US\$. 25.522 por préstamos efectuados a su Comviproso Cía. Ltda., dichos préstamos no cuentan con vencimientos específicos ni devengan ningún tipo de interés. También se consideran dentro de este grupo US\$. 630 correspondientes a pagos en exceso por retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado, a la fecha de emisión de este documento la Administración Tributaria resolvió devolver el pago en exceso por estos conceptos efectuado por la Compañía.

7.- Inventarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, inventarios comprenden insumos tales como tubos, aceites, bombas hidráulicas, balanzas y otros que son utilizados en los mantenimientos efectuados a otras compañías dedicadas a actividades mineras.

8.- Activos y pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Activos por Impuestos Corrientes:</i>		
Crédito Tributario por Impuesto al Valor Agregado	-	35.702
<i>Pasivos por Impuestos Corrientes:</i>		
Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado, retenciones en la fuente	3.923	3.177

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, el exceso de retenciones en la fuente sobre el Impuesto a la Renta causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado directamente con el Impuesto a la Renta de los siguientes tres periodos contados a partir de la fecha de la declaración.

Por otro lado, los pagos efectuados por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria pueden ser considerados como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta o de su anticipo del año en que se efectuaron dichos pagos así como de los cuatro años posteriores. Aquellos pagos ISD, realizados a partir del 1 de enero de 2013, susceptibles de ser considerados como crédito tributario de Impuesto a la Renta que no hayan sido utilizados como tal respecto del ejercicio fiscal en que se generaron o respecto de los cuatro ejercicios fiscales posteriores, podrán ser objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas, previa solicitud del sujeto pasivo.

Al 31 de diciembre del 2018, las normas tributarias exigían el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta” cuyo valor es el cálculo en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución pudiendo ser aplicables de acuerdo a las normas que rigen la devolución de este anticipo.

Durante el año 2019 la normativa aplicable a este anticipo mínimo de impuesto a la renta fue modificada en dos aspectos principalmente:

1. El pago extendió de un máximo de 3 pagos a 5 iniciando desde julio a noviembre del 2019.
2. Por única ocasión el pago en exceso pagado por dicho anticipo es sujeto a devolución.

El 31 de diciembre del 2019 se emitió la Ley de Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual se eliminó la obligación del pago del anticipo del impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2020 y posteriores y lo determina como un pago voluntario.

Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante Resolución No. NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, se establece: “Que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$. 3'000.000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$. 15'000.000, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Al 31 de diciembre del 2019, las operaciones de la Compañía no superan los montos antes indicados, por consiguiente, no tiene la obligación de presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas ni el informe integral de precios de transferencia.

Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, la declaración de Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2017 y 2018 no ha sido revisada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Reformas tributarias – 2020

El 31 de diciembre de 2019 se publicó la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria (“Ley”), la cual estará vigente y aplicable desde el 31 de diciembre de 2019. Un resumen de los principales cambios a continuación:

Contribución única y temporal sobre los ingresos

- Se establece una contribución única y temporal para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 para todas las sociedades que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$. 1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018 y que será calculado en base a una tabla progresiva que va desde el 0,10% al 0,20%.
- El pago de esta contribución se podrá realizar hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.
- El pago de esta contribución no se considera crédito tributario ni gasto deducible.

Dividendos

- Se considerarán como ingresos gravados los dividendos distribuidos a sociedades extranjeras y personas naturales no residentes en el Ecuador en 40% del valor distribuido sobre el cual se realizará una retención en la fuente del 25% o 35% (en casos de Paraísos Fiscales), los cuales serían equivalentes al 10% y/o 14% de retención sobre el valor bruto distribuido.
- Los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador estarán gravados en el 40% y estarán sujetos a retención en la fuente hasta el 25% conforme a la Resolución que emita el Servicio de Rentas Internas. Sin embargo, se elimina el crédito tributario por dividendos gravados para las personas naturales residentes en el Ecuador que sean accionistas o beneficiarios efectivos de compañías ecuatorianas.
- Los dividendos distribuidos para sociedades nacionales seguirán exentos del impuesto a la renta.

Ingresos exentos

- Los pagos parciales por rendimientos financieros en un periodo menor a 360 días serán considerados como ingresos exentos, siempre que se haya cumplido con todos los requisitos legales para su exención.
- Se incorporan como ingresos exentos los derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con crédito o fondos, ambos no reembolsables de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.

Sectores Económicos Prioritarios

Se agregan 3 sectores prioritarios cuyos ingresos originados por inversiones nuevas y productivas serán considerados como exentos del impuesto a la renta:

- Servicios de infraestructura hospitalaria.
- Servicios educativos.
- Servicios culturales y artísticos, en los términos y condiciones previstos en el Reglamento.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Deducción de Gastos Personales para personas naturales

- Los gastos personales podrán ser utilizados por las personas naturales que tengan ingresos netos inferiores a US\$. 100.000
- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a US\$. 100.000 podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

Jubilación Patronal y Desahucio:

A partir del ejercicio fiscal 2021 serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal actuarialmente formuladas, siempre que para las segundas se cumplan adicionalmente las siguientes condiciones:

- Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa: y,
- Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Deducciones Adicionales:

- Se deducirán con el 50% adicional los seguros de crédito contratados para la exportación de conformidad con lo previsto en el reglamento de esta Ley.
- Se deducirán el 100% adicional los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora o competente en la materia.

Impuesto a los consumos especiales:

Tabaco de los consumibles de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina a ser administrados por medio de sistemas de administración de nicotina.	150%
--	------

Bebidas gaseosas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por lt. de bebida; y bebidas energizantes.	10%
---	-----

Servicios de telefonía móvil y planes que comercialicen únicamente voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestados a personas naturales, excluye servicios prepagos.	10%
---	-----

Nuevos Productos gravados con Tarifas Ad-valorem ICE:

Fundas plásticas	US\$. 0,10 por funda
------------------	-------------------------

La cerveza tuvo cambios en la tarifa fija. Adicionalmente se ha incluido a la cerveza, bebidas alcohólicas y alcohol una tarifa Ad-Valorem del 75%.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Vehículos

Los vehículos motorizados cuya base imponible, sea de hasta cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 40.000,00) sujetos al pago de ICE que cuenten con al menos tres de los siguientes elementos de seguridad y con estándares de emisiones superiores a Euro 3 o sus equivalentes, del valor resultante de aplicar las tarifas previstas, se descontará el 15%.

Dichos elementos de seguridad son los siguientes:

- ✓ Cuatro o más bolsas de aire (airbag);
- ✓ Protección de peatones;
- ✓ Luces de encendido diurno;
- ✓ Freno asistido de emergencia; y,
- ✓ Ensayo de poste.

Base Imponible:

- ✓ Se incrementa el margen mínimo de comercialización del 25% al 30%.
- ✓ La base imponible dependerá del tipo de bien o servicio gravado con ICE.

Bebidas no alcohólicas, incluidas las gaseosas

Las bebidas no alcohólicas, incluidas las gaseosas, deberán detallar en el envase su contenido de azúcar de conformidad con las normas de etiquetado; en caso de no hacerlo o hacerlo incorrectamente el impuesto se calculará sobre una base de ciento cincuenta (150) gramos de azúcar por litro de bebida o su equivalente en presentaciones de distinto contenido.

Fundas plásticas

- Hasta el ejercicio fiscal 2022 se aplicarán las siguientes tarifas del ICE a las fundas plásticas:
 - ✓ Ejercicio fiscal 2020: US\$. 0,04 por funda.
 - ✓ Ejercicio fiscal 2021: US\$. 0,06 por funda.
 - ✓ Ejercicio fiscal 2022: US\$. 0,08 por funda.
- A partir del ejercicio fiscal 2023, la tarifa ICE aplicable a las fundas plásticas será de US\$. 0,10 por funda.
- La base imponible será el número de fundas plásticas tipo acarreo o camiseta que el consumidor requiera al establecimiento de comercio, para cargar o llevar los productos vendidos por el mismo.
- El hecho generador será la entrega de fundas plásticas por parte del establecimiento de comercio y que sean requeridas por el adquiriente para cargar o llevar los productos.

Serán exoneradas del ICE:

- Las fundas plásticas para uso industrial, agrícola, agroindustrial, de exportación, para productos congelados y aquellas que contengan como mínimo la adición del cincuenta por ciento (50%) de

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

materia prima reciclada post consumo según la definición de la norma técnica emitida por el ente rector respectivo y siempre que cuenten con la certificación del organismo público competente; y,

- Las fundas utilizadas como empaques primarios.

Impuesto a la salida de divisas

Exenciones:

- Se rebaja el requisito del plazo de crédito a 180 días para que los créditos al exterior, inversiones y rendimiento financiero estén exonerados de ISD.
- Los pagos de dividendos a sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el exterior cuando estén domiciliadas en paraísos fiscales estarán exonerados del pago de ISD. No se aplicará esta exoneración si dichos contribuyentes son accionistas dentro de la cadena de propiedad de la compañía que reparte dividendos.
- Los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital relacionados con:
 - ✓ Inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
 - ✓ Valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en el exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.
 - ✓ Depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional.

No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas.

ISD en préstamos por pago de dividendos:

- Estarán gravados con el ISD los pagos realizados al exterior por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, por IFIS nacionales o internacionales o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador, cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

Otros:

- Impuesto 1.5 por mil: Se entenderá por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos; y por establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.
- Se reduce el 10% a la tarifa del Impuesto a la Renta: Por una única vez, se establece la reducción del diez por ciento (10%) del impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura,

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

- Por única vez, los sujetos pasivos de impuestos administrados por el SRI podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta 12 meses, en cuotas mensuales iguales, de períodos vencidos hasta la fecha de entrega en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o auto determinados por el sujeto pasivo, respecto de impuestos retenidos o percibidos. El referido plan de pagos deberá ser presentados dentro de los 45 días posteriores a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Deducciones en Gastos Financieros:

- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, entidades del sector financiero de la EPS, por créditos externos otorgados de manera directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio.
- Las otras sociedades o personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- No serán deducibles los intereses pagados a partir de enero de 2020, cuya tasa exceda la permitida por el BCE, por créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, por IFIS nacionales o internacionales o entidades no financieras calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, cuyo capital haya sido destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

Impuesto Único a la Renta:

Ingresos de actividades agropecuarias:

Los ingresos obtenidos de actividades agropecuarias podrán acogerse a un impuesto único, cuya tarifa será de:

- ✓ Del 0% al 1,80% en la venta local.
- ✓ Del 1,30% al 2,00% para exportadores.

Banano:

Se modifican las tarifas fijas de la siguiente forma:

- ✓ Venta Local: Del 1% hasta el 2% del valor de facturación de las ventas brutas.
- ✓ Exportación: 3% del valor de la facturación de exportación, restando el Precio Mínimo de Sustentación o el precio de compra pagado por el exportador al productor si este fuese mayor al Precio Mínimo de Sustentación.

Retenciones en la fuente

Serán agentes de retención los contribuyentes que cumplan con los requisitos que emitirá el SRI mediante Resolución.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Anticipo de impuesto a la renta

- Se elimina la obligación del pago del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Podrá anticiparse el impuesto, de forma voluntaria, equivalente al 60% del impuesto a la renta causado del año anterior menos retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

Régimen impositivo para microempresas

Tipo de Contribuyentes:

- Este régimen aplica para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el COPCI y el Reglamento correspondiente.
- No podrán acogerse a este régimen los contribuyentes cuyas actividades económicas sean las previstas en los artículos 28 y 29 de esta Ley (construcción, urbanización y similares), ni tampoco aquellos sujetos pasivos cuya actividad económica sea la prestación de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia; así como aquellos que perciban exclusivamente rentas de capital.

Tarifa de Impuesto a la renta:

- 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial.
- Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del Impuesto a la Renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

Otros:

- No serán agentes de retención de impuesto a la renta e IVA, excepto casos previstos en esta Ley.
- Presentarán la declaración anual del impuesto a la renta y realizarán el pago en las formas y plazos establecidos en el reglamento.
- Presentarán y pagarán las declaraciones de IVA e ICE en forma semestral.
- Estarán obligados a llevar contabilidad de conformidad con la Ley.

Impuesto al valor agregado

Transferencias e importaciones con tarifa cero:

Se incluyen nuevos bienes con tarifa 0%:

- Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, trituradas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 hp.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

Se incluyen nuevos servicios con tarifa 0%:

- El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos 100% eléctricos.
- El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), conforme las condiciones y cumpliendo los requisitos previstos en el reglamento de esta Ley.

IVA Artesanos:

- Tendrán tarifa 0% de IVA, los servicios prestados personalmente por artesanos calificados por los organismos públicos competentes, los que presten sus talleres, operarios, bienes producidos comercializados por ellos, siempre y cuando no superen los límites establecidos para estar obligados a llevar contabilidad.

IVA sobre los servicios digitales:

- Se encuentran gravados con tarifa 12% los servicios digitales conforme se definan en el reglamento de esta Ley.
- Hecho generador en la importación de servicios digitales, el hecho generador se verificará en el momento del pago por parte del residente o un establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto pasivo no residente prestador de los servicios digitales.
- El impuesto se causará siempre que la utilización o consumo del servicio se efectúe por un residente o por un establecimiento permanente de un no residente ubicado en el Ecuador, condición que se verificará únicamente con el pago por parte del residente o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto no residente prestador del servicio digital.
- En los pagos por servicios digitales que correspondan por servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el IVA se aplicará sobre la comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes.
- En calidad de agente de percepción se incluyeron a los no residentes en el Ecuador que presten servicios digitales conforme se definan en el reglamento de esta ley, siempre y cuando se registren en la forma establecida por el Servicio de Rentas Internas.
- En calidad de agente de retención las empresas emisoras de tarjetas de crédito en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales, cuando el prestador del servicio no se

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

encuentre registrado, y otros establecidos por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución.

- Para efectos de sustentar costos y gastos para el impuesto a la renta por la importación de servicios digitales, el sujeto pasivo deberá emitir la correspondiente liquidación de compra de bienes y prestación de servicios.
- La forma y plazos para la declaración y pago del IVA en la importación de servicios digitales, se efectuará conforme lo previsto en el reglamento y de acuerdo con las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.
- Cuando el prestador del servicio digital no se encuentre registrado, y otros establecidos por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución, el impuesto al valor agregado generado en la importación de servicios digitales será asumido por el importador del servicio, en calidad de contribuyente, y, en caso de existir un intermediario en el proceso de pago, éste último asumirá el carácter de agente de retención.

9.- Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada

El siguiente es un resumen de Propiedades y equipos, al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

	Saldo 31-dic-17	Adiciones	Saldo 31-dic-18
Maquinarias y equipos	102.433	-	102.433
Muebles y enseres	2.390	-	2.390
Vehículos	245	-	245
Equipos de cómputo	152	-	152
Otras propiedades, plantas y equipos	4.973	-	4.973
Total Costo	110.193	-	110.193
(-) Depreciación acumulada	(20.039)	(11.079)	(31.118)
Total	90.154		79.075

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Saldo 31-dic-18	Adiciones	Saldo 31-dic-19
Maquinarias y equipos	102.433	-	102.433
Muebles y enseres	2.390	760	3.150
Vehículos	245	-	245
Equipos de cómputo	152	-	152
Otras propiedades, plantas y equipos	4.973	-	4.973
Total Costo	110.193	760	110.953
(-) Depreciación acumulada	(31.118)	(11.029)	(42.147)
Total	79.075		68.807

Durante el periodo 2019, la Compañía realizó compras de maquinarias para el uso de sus operaciones, la adquisición de los bienes se registró a precio de costo.

10.- Concesiones mineras

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, constituyen el registro de la acumulación de costos y gastos de exploración que realiza la Compañía con cargo a los proyectos de inversión en las zonas descritas en la nota 1 del presente documento, un detalle es como se muestra a continuación:

Área	Monto de inversión	
	2019	2018
La Chopetina	179.591	94.836
La Bruja	163.445	84.451
El Plateado	140.202	70.630
Marmita	133.999	101.893
Sachamora	108.814	50.018
Santa Bárbara Bendita	5.117	3.829
Total	731.169	405.656

Tanto la concesión que está en Loja como la que se encuentra en Zamora Chinchipe están en una zona en la que se espera encontrar anomalías de mineralización una vez se avance con las actividades de prospección dentro de las mismas y se continúe con las siguientes etapas de exploración avanzada, perfeccionando el estudio correspondiente.

11.- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, comprenden proveedores locales por saldos pendientes de pago con vencimientos de 30 a 90 días, no generan ningún tipo de interés.

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

12.- Obligaciones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprenden dineros entregados en calidad de préstamos por su principal accionista Coral International Group Holding, los mismos que no cuentan con fechas específicas de pago y no devengan ningún tipo de interés. Un movimiento del periodo 2019, es como sigue:

Saldo inicial al 1 de enero de 2019	528.874
(+) Nuevos préstamos recibidos	368.864
(-) Pagos efectuados	(11.731)
(-) Aportes a futuras capitalizaciones	(159.511)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	726.495

Con fecha diciembre 23 de 2019, mediante acta de junta general extraordinaria universal de accionistas se resuelve la reclasificación por US\$. 159.511 del pasivo que mantiene la Compañía con sus accionistas a un aporte para futuras capitalizaciones, cuenta que posteriormente se utilizó para absorber las pérdidas generadas en periodos anteriores, decisión que fue autorizada en la misma junta.

13.- Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social de la Compañía no presenta cambios respecto al periodo anterior. Un detalle de la composición, es como sigue:

Accionistas	Tipo de inversión	Total de acciones al 31 Dic 2019	Porcentaje
Coral International Holding Group Corp	Extranjera directa	184.699	99,999%
Prieto Lamán Cecilia Susana	Nacional	1	0,001%
Total		184.700	100,000%

14.- Costos operativos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es como se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios profesionales	36.104	24.311
Arrendamiento	20.676	-
Depreciaciones	736	-
Otros	9.687	404
Total	<u>67.203</u>	<u>24.714</u>

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

15.- Gastos Administrativos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Arriendos	-	17.238
Depreciaciones	-	11.079
Impuestos y contribuciones	3.182	1.991
Otros	4.809	12.902
Total	<u>7.991</u>	<u>43.210</u>

16.- Conciliación de la pérdida neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación

La Conciliación de la pérdida neta al efectivo neto utilizado por las actividades de operación por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

Conciliación de la pérdida neta de las actividades de operación**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdida neta del ejercicio	(75.194)	(67.925)
<i>Ajuste para conciliar la pérdida neta del año con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación</i>		
Depreciaciones y amortizaciones	11.029	11.079
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) Disminución en activos corrientes	(295.760)	(261.377)
Disminución (Aumento) en pasivos corrientes	3.783	308.837
	<u>(280.948)</u>	<u>58.539</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(356.142)</u>	<u>(9.386)</u>

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

17.- Compromisos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los compromisos adquiridos por la Compañía, son los que se detallan a continuación:

Título de concesión para minerales metálicos del área “El Plateado”

Con fecha 23 de marzo de 2017, el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Minería otorgó a la Compañía el título de concesión para minerales metálicos del área denominada “El Plateado” código catastral 50000919 ubicada en la Parroquia Chito, Cantón Chinchipe en la provincia Zamora Chinchipe, dicha área cuenta con una superficie de 1.336,22 hectáreas mineras contiguas, para las cuales se otorgó un plazo de concesión de 25 años a fin de que realice actividades tendientes a explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar, comercializar y enajenar todas las sustancias minerales que puedan existir y obtenerse en el área de dicha concesión.

Título de concesión para minerales metálicos del área “La Chopetina”

Con fecha 23 de marzo de 2017, el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Minería otorgó a la Compañía el título de concesión para minerales metálicos del área denominada “La Chopetina” código catastral 50000921 ubicada en la Parroquia Chito, Cantón Chinchipe en la provincia Zamora Chinchipe, dicha área cuenta con una superficie de 2.308 hectáreas mineras contiguas, para las cuales se otorgó un plazo de concesión de 25 años a fin de que realice actividades tendientes a explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar, comercializar y enajenar todas las sustancias minerales que puedan existir y obtenerse en el área de dicha concesión.

Título de concesión para minerales metálicos del área “Sachamora”

Con fecha 23 de marzo de 2017, el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Minería otorgó a la Compañía el título de concesión para minerales metálicos del área denominada “Sachamora” código catastral 50000923 ubicada en la Parroquia Chito, Cantón Chinchipe en la provincia de Zamora Chinchipe, dicha área cuenta con una superficie de 548 hectáreas mineras contiguas, para las cuales se otorgó un plazo de concesión de 25 años a fin de que realice actividades tendientes a explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar, comercializar y enajenar todas las sustancias minerales que puedan existir y obtenerse en el área de dicha concesión.

Título de concesión para minerales metálicos del área “La Bruja”

Con fecha 23 de marzo de 2017, el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Minería otorgó a la Compañía el título de concesión para minerales metálicos del área denominada “La Bruja” código catastral 50000924 ubicada en la Parroquia Chito, Cantón Chinchipe en la provincia Zamora Chinchipe, dicha área cuenta con una superficie de 832 hectáreas mineras contiguas, para las cuales se otorgó un plazo de concesión de 25 años a fin de que realice actividades tendientes a explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar, comercializar y enajenar todas las sustancias minerales que puedan existir y obtenerse en el área de dicha concesión.

Título de concesión para minerales metálicos del área “Marmita”

Con fecha 23 de marzo de 2017, el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Minería otorgó a la Compañía el título de concesión para minerales metálicos del área denominada “Marmita” código catastral 60000473 ubicada en la Parroquia Tacamoros, Cantón Sozoranga en la provincia de Loja, dicha área cuenta con una superficie de 1.718 hectáreas mineras contiguas, para las cuales se otorgó un plazo de concesión de 25 años a fin de que realice actividades tendientes a explorar,

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

explotar, beneficiar, fundir, refinar, comercializar y enajenar todas las sustancias minerales que puedan existir y obtenerse en el área de dicha concesión.

Título de concesión para minerales metálicos del área “Santa Bárbara Bendita”

Con fecha 27 de septiembre de 2017, el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Minería otorgó a la Compañía el título de concesión para minerales metálicos del área denominada “Santa Bárbara Bendita” código catastral 50001122 ubicada en la Parroquia Chito, Cantón Chinchipe en la provincia de Zamora Chinchipe, dicha área cuenta con una superficie de 55 hectáreas mineras contiguas, para las cuales se otorgó un plazo de concesión de 25 años a fin de que realice actividades tendientes a explorar, explotar, beneficiar, fundir, refinar, comercializar y enajenar todas las sustancias minerales que puedan existir y obtenerse en el área de dicha concesión.

18.- Eventos subsecuentes

La Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020 declaró una pandemia global producida por un virus al cual se lo denominó COVID – 19. Desde esa fecha el Ecuador adoptó medidas entrando en Estado de Emergencia Sanitaria para frenar la expansión de estos brotes, estas medidas incluyen:

- Aislamiento preventivo obligatorio por 14 días de toda persona que provenga de una lista de países infectados en esos momentos.
- Suspensión de eventos masivos
- Suspensión de clases en todo el país.
- Asegurar la cadena productiva.
- Entre otras medidas

Consecuentemente el 16 de marzo del 2020 el Presidente de la República y por las condiciones sanitarias existentes hasta esa fecha, decretó un estado de excepción nacional como medidas para prevenir la transmisión del virus incluyendo entre otras disposiciones:

- Decretar un toque de queda nacional con horarios específicos limitando el movimiento de personas.
- Restringir los vuelos y otros viajes nacionales e internacionales, transporte de personas intercantonales e interprovinciales.
- Restricción vehicular.
- Suspensión de actividades laborales, entre otras medidas que se van adaptando conforme evoluciona la propagación del virus.

Esto ya presenta y posiblemente a futuro presentará impactos en empresas y negocios principalmente de sectores como el turismo, transporte, comercio minorista, servicios y entretenimiento, así como a las cadenas de suministro y la producción de bienes en todo el mundo, previendo una disminución importante de la actividad económica.

La Compañía considera el impacto del COVID-19 en los estados financieros para períodos que finalizan después del 31 de diciembre de 2019, que incluyen entre otros aspectos:

- Activos no financieros;
- Instrumentos financieros y arrendamientos;

Terranova Drilling Terradrilling S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Reconocimiento de ingresos;
- Obligaciones no financieras;
- Eventos posteriores a la fecha del balance y empresa en marcha;
- Divulgaciones incluyendo riesgo financiero: y
- Estados financieros intermedios

Actualmente no es posible cuantificar los posibles efectos de esta pandemia, el que podría ser material sobre los estados financieros futuros.

No se han producido otros hechos posteriores entre el 1 de enero 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (julio 3 de 2020).